

47

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Ocho de Dos Mil Veinte

Proceso.: Restitución de Inmueble
Radicación: 005-2019-00576-00

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la **APROBACIÓN** de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$756.500.00) Mcte.**

Realizado lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 028 fijado en la secretaria del juzgado
hoy Julio 9/2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA 